



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



DOM: 186
GSB/psv
30-12-15

DECRETO EXENTO N° 001838

LITUECHE, 30 DIC 2015

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El programa formulado por la Municipalidad Servicios Comunitarios año 2016 y financiado en el presupuesto año 2016.
- Los subprograma considerados ejecutar durante el año 2016 y que dicen relación con la distribución de agua potable sector expansión urbana y sectores rurales
- Que la Municipalidad no dispone de personal suficiente para llevar a cabo las tareas y actividades propias de los programas.
- Que para contratar los servicios se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Los términos de referencia que se adjuntan al proceso y que norman el proceso de licitación y adjudicación.
- El Decreto Alcaldicio N°1754 de fecha 17 de diciembre de 2015 que Aprueba Términos de Referencia, Llama a Licitación Pública y Nombra Comisión Evaluadora para la licitación en cuestión.
- La licitación registrada en el Portal Mercado Público bajo la ID N°1743-110-L115.
- El Decreto Alcaldicio N°1027 de fecha 29 de Diciembre de 2015, en el cual se reintegra a Don Julio Urrutia Aliaga como parte de la comisión evaluadora.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°412.
- Acta de Evaluación de la oferta de fecha 29 de Diciembre de 2015.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

ADJUDIQUESE a don Francisco Javier Soto Reyes para las funciones de "DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE SECTOR EXPANSION URBANA Y SECTORES RURALES, PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS 2016".

EMITASE la orden de compra correspondiente por el valor de \$3.888.000 más 10% de impuesto.

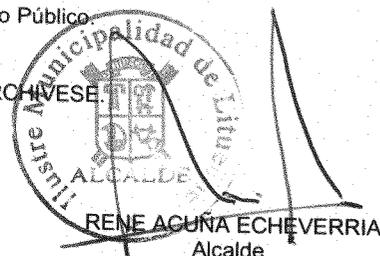
DEJESE establecido que la oferta presentada por don Francisco Javier Soto Reyes, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia de dicha Licitación.

INCORPORESE copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

PUBLIQUESE el presente Decreto en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/REV/GSB/psv
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas



ACTA EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA ID 1743-110-L115

“Contratación personal apoyo reparto agua Programa Servicios Comunitarios 2016”

En Litueche a 29 de diciembre de 2015, se reúne la comisión evaluadora nombrada por decreto N°1754 de fecha 17 de diciembre de 2015, para conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación de las ofertas en la licitación ID 1743-110-LE15.

1.- IDENTIFICACION DE LOS OFERENTES

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	8.944.734-8	FRANCISCO JAVIER SOTO REYES

2.- REVISION DE ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Se realiza la revisión de antecedentes presentados por el oferente.

Con los antecedentes proporcionados por los oferentes a través del portal de ofertas se procede a revisar el cumplimiento de requisitos verificándose lo siguiente:

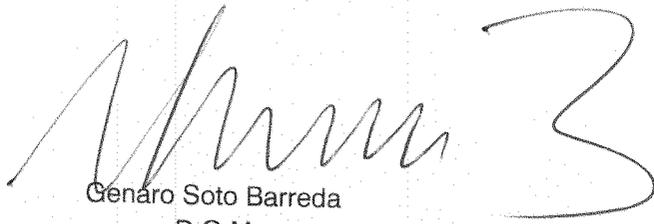
REQUERIMIENTOS	FRANCISCO JAVIER SOTO REYES
	8.944.734-8
Presentación Oferta a través del Portal	3.888.000 PESOS
Hábil Chile Proveedores	SI
Certificado de experiencia	SI
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	
Oferta Económica	20 %
Entrevista Personal	58 %
Acreditación de Experiencia	20 %
TOTAL DE LA OFERTA	98 %

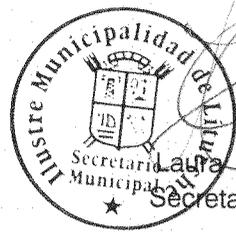
3. PROPUESTA DE LA COMISION

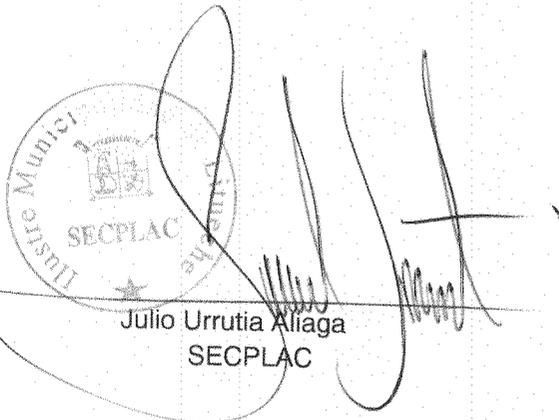
Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión recomienda al Sr. Alcalde, la contratación de Don FRANCISCO JAVIER SOTO REYES para el cargo de “Personal apoyo reparto agua Programa Servicios Comunitarios 2016” de Municipalidad de Litueche.

Sin más que agregar se despiden atentamente,

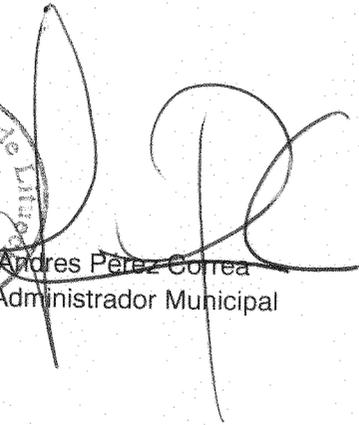
Para constancia firma.


Genaro Soto Barreda
D.O.M



Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal



Julio Urrutia Aliaga
SECPLAC



Andres Perez Correa
Administrador Municipal